



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000242/2018

LUJÁN, 23 MAY 2018

VISTO: La Conferencia Regional de Educación Superior - CRES 2018 - a llevarse a cabo del 11 al 15 de junio del corriente, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución RESHCS-LUJ: 0000278-18 se creó una Comisión "ad hoc" con la finalidad de elaborar un documento que exprese la postura institucional de la Universidad, referida a la problemática regional de la Educación Superior, para ser presentado en dicha conferencia.

Que la citada Comisión elaboró un dictamen que fue expuesto ante el H. Consejo Superior para su tratamiento.

Que la competencia del órgano para el dictado de la presente está determinada por el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 17 de mayo de 2018.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión "ad hoc" CRES 2018 que se adjunta, referido al pronunciamiento institucional a ser presentado en la próxima Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) 2018, a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba, entre el 11 y el 15 de junio del corriente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000285-18

U.N.Lu.
f.
112
[Signature]

[Signature]
Lic. Pedro Pablo ALBERTTI
Secretario de Relaciones Institucionales
y Cooperación Internacional

[Signature]
Ing. Anabella Karina GEI
Vicerrectora

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000242/2018

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:

0000285-18

DICTAMEN DE LA COMISIÓN "AD HOC" CRES 2018

HACIA LA CONFERENCIA REGIONAL DE EDUCACION SUPERIOR 2018

Entre el 11 y 15 de junio de 2018 se realizará la III Conferencia Regional de Educación Superior en la Universidad Nacional de Córdoba (CRES 2018). El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Luján, mediante Resolución CS 0000114/2018 de fecha 27 de marzo ha declarado de interés institucional la mencionada conferencia.

La actividad se celebrará en el marco del primer centenario de la Reforma Universitaria de 1918, ocurrido en la Ciudad de Córdoba, Argentina.

Por tal motivo, el 16 de abril del cte. se realizó en la Universidad Nacional de Luján la Jornada de Sensibilización Y Reflexión Pre CRES 2018 "A cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba. El desafío de repensar la universidad latinoamericana en contextos complejos",

La participación permanente de los diferentes actores que conforman la comunidad universitaria en los temas que atañen a la problemática de la educación superior también motivó la creación de un espacio formal de discusión y tratamiento de algunos de los diferentes ejes que serán tratados en la CRES 2018 por múltiples y variados actores del sistema regional de educación superior.

Por tal motivo se ha constituido una Comisión "ad hoc" que tiene como finalidad primaria la elaboración de un documento que exprese la postura institucional de la Universidad Nacional de Luján referida a la problemática regional de la educación superior para ser presentado en la próxima Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018) a llevarse a cabo en la Ciudad de Córdoba, Argentina en el mes de junio del cte. año

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

A partir de la Declaración de la CRES 2008 y, con motivo de celebrarse el centenario de la Reforma Universitaria de 1918, la Universidad Nacional de Luján manifiesta su posición hacia los valores que acompañarán el presente y el futuro del desarrollo científico-tecnológico y de la función social de la educación superior en América Latina y el Caribe.

U.N.Lu.
f
un
[Signature]

Lic. Pedro Pablo ALBERTTI
Secretario de Relaciones Institucionales
y Cooperación Internacional

Ing. Anabella Karina GEI
Viceirectora

///

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000242/2018

///

- 2 -

La reafirmación del carácter público de la Educación Superior implica concebirla como un derecho humano universal y como un bien público y social, a cargo del Estado, al que debe poder acceder la comunidad latinoamericana y del Caribe de manera gratuita sin distinción de raza o condición social.

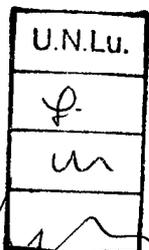
Para ser coherente con esa concepción, el Sistema Público de Educación Superior debe garantizar y promover, a partir de políticas públicas, la producción y circulación de conocimiento significativo para el desarrollo genuino de los países de la Región, propiciando los valores de inclusión, equidad, diversidad y cohesión social.

Se debe propiciar el desarrollo de un Sistema de Educación Superior predominantemente público en toda la región, ya sea desde los aspectos ligados a la gestión como por el origen de los recursos con los que se financie, así de carácter democrático y democratizador, fuertemente vinculado con la región y los problemas que enfrenta la sociedad.

El potencial latinoamericano en ciencia, tecnología e innovación productiva para la transformación de nuestros países debe consolidarse en redes solidarias y colaborativas, en la integración de las múltiples fortalezas y en formas autónomas de poner freno a la privatización de lo público, tanto en sus expresiones abiertas como encubiertas, generales o particulares y globales o locales; reconociendo el rol estratégico de las instituciones universitarias en la producción de conocimientos con compromiso social, en la lucha por la soberanía cultural latinoamericana.

Las acciones en el campo de la creación de conocimiento, extensión, transferencia y enseñanza se deben desarrollar garantizando que no se comprometan los recursos y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras.

Las altas tasas de abandono en el nivel superior se dan, principalmente, en quienes provienen de los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Las políticas de inclusión deben tener como objetivo, fundamentalmente, el apoyo e integración de



Lic. Pedro Pablo ALBERTTI
Secretario de Relaciones Institucionales
y Cooperación Internacional

Ing. Anabella Karina GEI
Viceirectora

///

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000242/2018

///

- 3 -

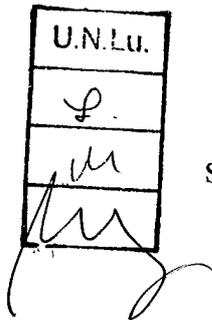
todos los sectores sociales en la educación superior articulando todos los niveles del Sistema Educativo.

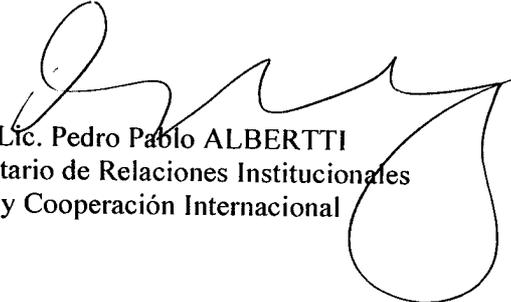
Es prioritario fortalecer y resignificar el concepto de Autonomía Universitaria, haciendo real la participación de otros actores sociales en la vida universitaria, siendo responsables y transparentes en el uso de los recursos asignados, así como del destino de las instituciones de Educación Superior.

Se deben acrecentar y mejorar las políticas de acceso irrestricto a la Educación Superior, con especial atención a la inclusión. La inclusión educativa es uno de los principales desafíos para la próxima década, debemos integrar e intensificar las aspiraciones y propósitos reflejados en leyes, declaraciones y lineamientos para que formen parte de la práctica educativa.

La CRES 2018 debe fomentar y dar visibilidad al carácter multicultural y democrático que deberá acompañar el desarrollo de la educación superior en el próximo decenio.

* * * * *




Lic. Pedro Pablo ALBERTTI
Secretario de Relaciones Institucionales
y Cooperación Internacional


Ing. Anabella Karina GEI
Vicerectora

ES COPIA